PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

NEUQUÉN, 14 AGO 2013

VISTO:

La Resolución Nº 47/08 del Consejo Federal Educación, y la necesidad de adecuar el plan de estudios de a carrera Intervención Psicosocial; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional Nº 144/08, otorgó validez nacional a los títulos y certificaciones correspondientes a la cohorte 2008/2009 que emitan instituciones de gestión estatal y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales;

Que la Resolución Nº 1019/09, Nº 1120/10, Nº 2083/11 y Nº 2387/12 otorga prórroga a los plazos establecidos por el Decreto Nº 144/08, extiende los plazos hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que es necesaria la creación de un plan de estudios para la carrera Tecnicatura Superior en Intervención Psicosocial;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **CREAR** el Plan de Estudios correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Intervención Psicosocial" que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:

- **Plan de Estudios Nº 355 "Tecnicatura Superior en Intervención Psicosocial"**

2º) **APROBAR** el Perfil Profesional, el Área de Competencia, las Bases Curriculares y el Régimen de Correlatividades, que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.

3°) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de tres (3) años, será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL"**.

4°) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

5°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIOS Nº 355

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL"
TÍTULO A OTORGAR: "TÉCNICO SUPERIOR EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL"

NIVEL: TERCIARIO

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

DURACIÓN: Tres años. Dos mil cuatrocientas dieciséis (2416) horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer estudios secundarios completos.

PERFIL PROFESIONAL:
Capacidades para trabajar en equipo en la prevención de conflictos psico-sociales.
-Habilidades para asesorar y orientar a personas y grupos en el ámbito del bienestar social coordinando redes sociales de contención, autoayuda y solidaridad.
-Aptitudes para organizar y coordinar estrategias interdisciplinarias de contención en dificultades de adaptación al medio en el ámbito de la escuela, la sociedad (o el barrio más específicamente), el trabajo y la familia.
-Compromiso con los valores de solidaridad entre las personas, pueblos, grupos, razas así como respeto por la igualdad de oportunidades.
-Habilidades de diálogo, participación, ética y respeto por los demás profesionales que actúan sobre el campo individual, interpersonal y social
La tarea de un técnico experto en intervención psicosocial apunta -desde una disciplina científica- a potenciar la acción y la producción creativa de las personas reunidas en diferentes ámbitos y organizaciones ya sea en el área laboral, , de la educación, el tiempo libre, en síntesis, en todos los ámbitos en que se despliega la actividad humana.
Con este fin trabaja -mediante técnicas específicas- en:

- el conocimiento del espacio puntual de abordaje y el esclarecimiento de los objetivos propuestos y/o demandados a su operación.
- La selección y articulación de las acciones necesarias para su logro.
- El reconocimiento de obstáculos y su resolución, operando sobre las problemáticas de la interacción en juego en el recorte operativo pertinente.

El sostenimiento, en la intervención, de su pertinencia en el campo de la promoción social: al favorecer el desarrollo de capacidades y recursos disponibles.
Situacionalmente incorporar a su caja de herramientas estrategias de intervención en disputas o disidencias.
La tarea del Técnico psicosocial aporta así al mejoramiento de la calidad de vida al estimular el aprendizaje y la creatividad y promover el protagonismo de los sujetos.

ÁREA DE COMPETENCIA:
La tarea de un técnico experto en interacción apunta -desde una disciplina científica- a potenciar la acción y la producción creativa de las personas reunidas en diferentes ámbitos y organizaciones ya sea en el área laboral, de la educación, el tiempo libre, en síntesis, en todos los ámbitos en que se despliega la actividad humana. Con este fin trabaja -mediante técnicas específicas- en:

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- El conocimiento del espacio puntual de abordaje y el esclarecimiento de los objetivos propuestos y/o demandados a su operación.
- La selección y articulación de las acciones necesarias para su logro.
- El reconocimiento de obstáculos y su resolución, operando sobre las problemáticas de la interacción en juego en el recorte operativo pertinente.

El sostenimiento, en la intervención, de su pertinencia en el campo de la promoción social: al favorecer el desarrollo de capacidades y recursos disponibles.
Situacionalmente incorporar a su caja de herramientas estrategias de intervención en disputas o disidencias.
La tarea del Técnico aporta así al mejoramiento de la calidad de vida al estimular el aprendizaje y la creatividad y promover el protagonismo de los sujetos.

Síntesis:

La demanda de la sociedad hoy, se traduce en dar lugar a nuevos roles profesionales resultantes de un nuevo pensamiento científico, de una nueva visión de lo complejo y de capacidades y habilidades que asesoren y orienten el protagonismo responsable de los hombres en los eventos de la historia.
Acompañar y asesorar en la habilitación protagónica de la palabra, instalar la responsabilidad y la inteligencia social en las organizaciones, potenciar la interacción y la vinculación en los grupos familiares y en las comunidades, implica, más allá de los conflictos emergentes, diseñar dispositivos anticipatorios y de sustento de las formas de lo social.
Derivar oportunamente a los especialistas disciplinares y sumar a la conformación transdiciplinar en la tarea concreta como operador integrante de equipos que puedan completar la dimensión de lo complejo.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

PLAN DE ESTUDIOS Nº 355
PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
355 01 01	Psicología General	6	96
355 01 02	Lectura, Escritura y Oralidad	3	48
355 01 03	Taller de Lectura de la Realidad Social	6	96
355 01 04	Sociología	6	96
	Total de horas cátedra	**21**	**336**
	Segundo Cuatrimestre		
355 01 05	Psicología Social I	6	96
355 01 06	Psicología del Desarrollo	6	96
355 01 07	Técnicas e Instrumentos para la Investigación Psicosocial	6	96
355 01 08	Análisis del Discurso	6	96
	Total de horas cátedra	**24**	**384**
	Total de horas cátedra Primer año	**-**	**720**
	Total de horas cátedra Primer año a imputar	**45**	**-**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Anuales
	Régimen Anual		
355 02 01	Práctica Profesionalizante I	9	288
	Total de horas anuales	**9**	**288**
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre	**Hs. Cát. Sem**	**Hs. Cát. Cuatrim.**
355 02 02	Pedagogía Social	4	64
355 02 03	Psicología Social II	4	64
355 02 04	Antropología Cultural	4	64
	Total de horas cátedra	**12**	**192**
	Segundo Cuatrimestre		
355 02 05	Psicopatología	6	96
355 02 06	Teoría Sistémica	4	64
355 02 07	Dinámica de Grupos	6	96
	Total de horas cátedra	**16**	**256**
	Total de horas cátedra de Segundo año	**-**	**736**
	Total de horas cátedra Segundo año a Imputar	**37**	**-**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Anual
	Régimen Anual		
355 03 01	Práctica Profesionalizante II	12	384
	Total de horas anuales	**12**	**384**
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre	**Hs. Cát. Sem.**	**Hs. Cát. Cuatrim.**
355 03 02	Psicología Organizacional	4	64
355 03 03	Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Perspectiva de Género	4	64
355 03 04	Intervención Psicosocial I	6	96
355 03 05	Preventiva	6	96
	Total de horas cátedra	**20**	**320**
	Régimen Cuatrimestral Segundo Cuatrimestre	**Hs. Cát. Sem.**	**Hs. Cát. Cuatrim.**
355 03 06	Psicología Educacional	4	64
355 03 07	Programas Sociales	6	96
355 03 08	Intervención Psicosocial II	6	96
	Total de horas cátedra	**16**	**256**
	Total de horas cátedra de tercer año	**-**	**960**
	Total horas cátedra a Imputar de Tercer Año	**48**	**-**
	Total horas Cátedra de la Carrera	**-**	**2416**
	Total horas cátedra a Imputar de la Carrera	**130**	**-**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0985
EXPEDIENTE Nº 5225-002082/10

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
			PRIMER AÑO		
355	01	01	Psicología General		
355	01	02	Lectura, Escritura y Oralidad		
355	01	03	Taller de Lectura de la Realidad Social		
355	01	04	Sociología		
355	01	05	Psicología Social I	355 01 01 355 01 04	355 01 01 355 01 04
355	01	06	Psicología del Desarrollo	355 01 01	355 01 01
355	01	07	Técnicas e Instrumentos para la Investigación Psicosocial		
355	01	08	Análisis del Discurso		
			SEGUNDO AÑO		
355	02	01	Práctica Profesionalizante I	355 01 05 355 01 07	355 01 05 355 01 07
355	02	02	Pedagogía Social		
355	02	03	Psicología Social II	355 01 05	355 01 05
355	02	04	Antropología Cultural		
355	02	05	Psicopatología	355 01 06	355 01 06
355	02	06	Teoría Sistémica	355 01 06	355 01 06
355	02	07	Dinámica de Grupos	355 01 05 355 02 03	355 01 05 355 02 03
			TERCER AÑO		
355	03	01	Práctica Profesionalizante II	355 02 12 355 03 04	355 02 12 355 03 04
355	03	02	Psicología Organizacional	355 01 05 355 02 03	355 01 05 355 02 03
355	03	03	Derechos Humanos, Educación Sexual Integral y Perspectiva de Género	355 02 04	355 02 04
355	03	04	Intervención Psicosocial I	355 02 01 355 02 07	355 02 01 355 02 07
355	03	05	Preventiva	355 02 05	355 02 05
355	03	06	Psicología Educacional	355 02 02	355 02 02
355	03	07	Programas Sociales	355 02 01 355 02 06 355 03 03	355 02 01 355 02 06 355 03 03
355	03	08	Intervención Psicosocial II	355 03 04	355 03 04

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN